

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 300-MO-P-GADPO-2021

La Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

CONSIDERANDO:

Que, El artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con lo establecido en el artículo 25 de su Reglamento, dispone que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación anual de la institución, plan que será publicado obligatoriamente en la página web de la entidad contratante y el portal de COMPRAS PÚBLICAS.

Que, En el párrafo segundo del artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas indica "...El plan anual de contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal de www.compraspublicas.gob.ec"; Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado".

Que: El Coordinador de Fomento Productivo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, mediante Memorando No. 0730-CGFP-2021, de fecha 31 de mayo del 2021, (**CONSEDOC N°59420-INT**) remite Informe de Estudio de Mercado N° 04-JP-AHC-GADPO-2021 y solicita a la Coordinación General de Compras Públicas se proceda con el trámite correspondiente para: **ADQUISICION DE SUMINISTROS AGROPECUARIOS PARA LAS COMUNIDADES FLOR DEL PANTANO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, 24 DE JULIO DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS; LOS LAURELES DE LA PARROQUIA LA BELLEZA, LOMA DEL TIGRE PARROQUIA INÉS ARANGO, INTERPROVINCIAL RIO TIPUTINI, UNIÓN 2000, 12 DE FEBRERO, DE LA PARROQUIA DAYUMA, NUEVA PROVIDENCIA DE LA PARROQUIA ALEJANDRO LABAKA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA; VICENTE SALAZAR DE LA PARROQUIA TIPUTINI, SAMONA YUTURI, CHIRO ISLA DE LA PARROQUIA CAPITÁN AUGUSTO RIVADENEIRA DEL CANTÓN AGUARICO; SANI ISLA, SAMONA YUTURI DE LA PARROQUIA EDÉN DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA; BENEFICIARIOS DE LOS PP-2021 DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.**

Que, mediante memorando N° 117-CGCP-PPFF-2021 de fecha 02 de junio de 2021, suscrito por la Coordinadora General de Compras Públicas, solicita se remita la certificación de fondos al Coordinador General Financiero (E.), de acuerdo al Informe de Estudio de Mercado N° 04-JP-AHC-GADPO-2021 de fecha 28 de mayo de 2021, elaborado por la Ing. Amelia Huaraca – Profesional de Fomento Productivo 2, y en referencia al memorando N° 108-DY-JCP-BS-2021 suscrito por el Sr. Diego Yaguana – Asistente de Compras Publicas 2.

Que, Mediante certificación presupuestaria CO – 1043 de fecha 03 de junio de 2021, el Coordinador Financiero, aprueba la certificación presupuestaria para: **ADQUISICION DE SUMINISTROS AGROPECUARIOS PARA LAS COMUNIDADES FLOR DEL PANTANO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, 24 DE JULIO DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS; LOS LAURELES DE LA PARROQUIA LA BELLEZA, LOMA DEL TIGRE PARROQUIA INÉS ARANGO, INTERPROVINCIAL RIO TIPUTINI, UNIÓN 2000, 12 DE FEBRERO, DE LA PARROQUIA DAYUMA, NUEVA PROVIDENCIA DE LA PARROQUIA ALEJANDRO LABAKA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA; VICENTE SALAZAR DE LA PARROQUIA TIPUTINI, SAMONA YUTURI, CHIRO ISLA DE LA PARROQUIA CAPITÁN AUGUSTO RIVADENEIRA DEL CANTÓN AGUARICO; SANI ISLA, SAMONA YUTURI DE LA PARROQUIA EDÉN DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA; BENEFICIARIOS DE LOS PP-2021 DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.**

Que, mediante Informe No. 013-CGFP-GADPO-2021, de fecha 07 de junio de 2021, suscrito por el Coordinador General de Fomento Productivo Subrogante solicita inclusión al PAC 2021 para: **ADQUISICION DE SUMINISTROS AGROPECUARIOS PARA LAS COMUNIDADES FLOR DEL PANTANO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, 24 DE JULIO DE LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS; LOS LAURELES DE LA PARROQUIA LA BELLEZA, LOMA DEL TIGRE PARROQUIA INÉS ARANGO, INTERPROVINCIAL RIO TIPUTINI, UNIÓN 2000, 12 DE FEBRERO, DE LA PARROQUIA DAYUMA, NUEVA PROVIDENCIA DE LA PARROQUIA ALEJANDRO LABAKA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA; VICENTE SALAZAR DE LA PARROQUIA TIPUTINI, SAMONA YUTURI, CHIRO ISLA DE LA PARROQUIA CAPITÁN AUGUSTO RIVADENEIRA DEL CANTÓN AGUARICO; SANI ISLA, SAMONA YUTURI DE LA PARROQUIA EDÉN DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA; BENEFICIARIOS DE LOS PP-2021 DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.**

☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy

✉ prefectura@gporellana.gob.ec

🌐 gporellana.gob.ec

Que: La Coordinación General de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, verifico que la presente contratación no se encuentra considerada dentro del PAC; conforme al anexo se permite reformar; que fue publicado hasta el 15 de enero de 2021, en consecuencia nos permitimos reformar al PAC 2021. En uso de las atribuciones que le confiere la Ley, **RESUELVE:**

1.- Reformar el Plan Anual de Contratación 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, donde se deberá realizar de acuerdo al siguiente detalle:

INCLUSIÓN AL PAC 2021

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARIO Dólares	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2021	23.00.303.021.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	021220011	BIEN	POLLITOS CAMPEROS	18132	UNIDAD	0,95		S		NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	17225,40
2021	23.00.303.021.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	021220011	BIEN	POLLITOS BROILER	1800	UNIDAD	0,80		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	1440,00
2021	23.00.303.021.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	233100112	BIEN	BALANCEADO INICIAL	24055,13	KILOGRAMO	0,71		S		NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	17079,14
2021	23.00.303.021.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	233100112	BIEN	BALANCEADO DE CRECIMIENTO	42083,9	KILOGRAMO	0,71		S		NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	29886,67
2021	23.00.303.021.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	233100112	BIEN	BALANCEADO DE ENGORGE	3920	KILOGRAMO	0,71		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	2783,20
2021	23.00.303.021.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	233100112	BIEN	MAIZ MOLIDO (PRESENTACION EN SACOS DE 40 KG)	675	KILOGRAMO	0,50		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	337,50
2021	23.00.303.021.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	352609211	BIEN	VITAMINAS (PRESENTACION EN SOBRES 50 GR)	106	UNIDAD	1,75		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	185,50
2021	23.00.303.021.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	352609211	BIEN	DESPARASITANTE (PRESENTACIONES EN SOBRES DE 10 GR)	59	UNIDAD	0,65		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	38,35
2021	23.00.303.021.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	352600511	BIEN	ANTIBIOTICO (PRESENTACIONES EN SOBRES 50 GR)	242	UNIDAD	2,75		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	665,50
2021	23.00.303.021.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	352600511	BIEN	EXPECTORANTE - ANALGESICO	78	UNIDAD	2,10		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	163,80
2021	23.00.303.021.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	346200924	BIEN	DESINFECTANTE Y BACTERICIDA	51	UNIDAD	2,90		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	147,90
2021	23.00.303.021.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	3526093199	BIEN	VACUNA MIXTA NEWCASTLE	344	UNIDAD	4,20		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	1444,80
2021	23.00.303.021.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	3526093199	BIEN	VACUNA GUMBORO	344	UNIDAD	2,30		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	791,20
2021	23.00.303.021.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	4481662916	BIEN	COMEDEROS	247	UNIDAD	6,55		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	1617,85

2.- Dispongo a la Coordinación General de Compras Públicas reformar el PAC en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con la presente Resolución Administrativa.

El Coca, 09 de junio de 2021.

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

Anexo:	157 hojas
Consedoc:	59420-INT
Elaborado por:	Marithza Medina